

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00535 00**

En atención al escrito que precede, se le pone de presente a la liquidadora que en el presente trámite se procede conforme a las previsiones de que trata el artículo 47 del Dto. 2677 de 2012, por lo que una vez se tenga razón sobre el inventario, se resolverá lo pertinente.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **100**, hoy **29 de junio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria